

SÁBADO

**Precio al público
en todo el País**

S/. 1.000

Precio a suscriptores

Mensual S/. 27.000

Trimestral S/. 72.000

Semestral S/. 126.000

Anual S/. 216.000

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 secciones 32 páginas

Guayaquil, Ecuador - sábado 10 de agosto de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. POR LA DE "UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía **BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.** por la de "**UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de junio de 1996 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassis Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003292 el 31 de julio de 1996.

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Nathalie Cely Suárez de Hernández, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0003292 de 31 de julio de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.** por la de "**UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**" a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 31 de julio de 1996

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de agosto mil novecientos noventa y seis, siendo las nuevas horas y veinticinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación o oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. POR LA DE "UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Guayaquil, agosto 22/1.996

Jorge Ochoa
JORGE OCHOA